



Centro Nacional
de Memoria Histórica

RESOLUCIÓN **226**

(24 NOV 2014)

"Por la cual se establecen los ganadores de los reconocimientos correspondientes a la **CONVOCATORIA PÚBLICA INFRARROJO: HISTORIAS DE LUZ QUE NO SE VEN** formulada por la Dirección de Museo y el Área de comunicaciones del Centro Nacional de Memoria Histórica.

EL DIRECTOR DEL CENTRO DE MEMORIA HISTÓRICA

En uso de sus facultades legales, estatutarias y especialmente las consagradas en el artículo 9° del Decreto 4803 de 2011 y artículo 8 de la Ley 489 de 1998

CONSIDERANDO

Que el artículo 146 de la Ley 1448 de 2011 creó el Centro de Memoria Histórica, como un establecimiento público del orden nacional.

Que en el Decreto 4803 de 2011 se le asignó a la Dirección General del Centro, dirigir, coordinar, controlar y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos, y ordenar los gastos, dictar los actos, realizar las operaciones y celebrar los contratos necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funciones del Centro de Memoria Histórica.

Que el numeral 1 del artículo 9 Decreto 4803 de 2011 le asignó a la Dirección General del Centro, dirigir, coordinar, controlar y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos, y ordenar los gastos, dictar los actos, realizar las operaciones y celebrar los contratos necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funciones del Centro Nacional de Memoria Histórica.

Que la Dirección de Museo y el Área de comunicaciones del Centro Nacional de Memoria Histórica, reconociendo la importancia de fortalecer y hacer visible la labor de fotógrafos profesionales, aficionados y medios de comunicación comunitarios que hayan trabajado el tema de memoria histórica del conflicto armado en Colombia. Dio apertura bajo Resolución N. 144 del 21 de agosto de 2014, a la **CONVOCATORIA PÚBLICA INFRARROJO: HISTORIAS DE LUZ QUE NO SE VEN**, de carácter público, la cual nace en el marco del proceso de construcción social del Museo de la Memoria, como mecanismo y estrategia de participación, con el fin de contribuir a la democratización de la memoria en condiciones de transparencia, equidad y rendición de cuentas, a través de la apertura de canales de participación activa de los actores sociales interesados en transmitir las memorias del conflicto armado en Colombia.

Que para poder llevar a cabo la CONVOCATORIA PÚBLICA INFRARROJO: HISTORIAS DE LUZ QUE NO SE VEN, destinando ciento treinta y cinco millones de pesos (\$135.000.000) para el otorgamiento de cuarenta y dos (42) reconocimientos y premios, distribuidos de la siguiente manera:

“Por la cual se establecen los ganadores de los reconocimientos correspondientes a la **CONVOCATORIA PÚBLICA INFRARROJO: HISTORIAS DE LUZ QUE NO SE VEN** formulada por la Dirección de Museo y el Área de comunicaciones del Centro Nacional de Memoria Histórica”

Líneas de acción				
CONVOCATORIA PÚBLICA INFRARROJO: HISTORIAS DE LUZ QUE NO SE VEN				
Línea	Descripción	Valor otorgado por línea	Número de Reconocimientos	Total otorgado
Fotógrafos Experimentados	Reconocimientos a Fotógrafos Experimentados	\$10.000.000	6	\$60.000.000
Aficionados	Reconocimiento a la Fotógrafos Aficionados	\$500.000	30	\$15.000.000
Álbumes Familiares	Reconocimiento a la Álbumes Familiares	\$5.000.000	3	\$15.000.000
Medios Comunitarios Comunicación	Reconocimiento a la Medios Comunitarios Comunicación	\$5.000.000	3	\$15.000.000
Total			42	\$105.000.000

Al cierre de la Convocatoria el día 31 de octubre la Dir. Museo recibió 148 propuestas y en total 1200 fotografías para las 4 líneas: Fotógrafos experimentados, fotógrafos aficionados, álbumes familiares y Medios Comunitarios Comunicación de 132 lugares del país como: El Mamey, Guachaca, El Salado, Carmen del Atrato, Bogotá, Maicao, Bojayá, San José de Apartadó, Medellín, Toribio, Jambaló, Leticia, Neconclí, Ubaté, Tumaco, Trujillo, Ciénaga, y los resguardos indígenas: Huellas (Caloto, Cauca), Tortugaña-Telembí (Nariño), Tahami del alto Andagueda (Chocó).

Que durante el 20 de Noviembre de 2014 en la ciudad de Bogotá – instalaciones del Centro Nacional de Memoria Histórica, se llevó a cabo la deliberación de los jurados, previa revisión, valoración y evaluación individual de las propuestas participantes en cada una de las cuatro líneas de acción de la Convocatoria 2014. Con los siguientes jurados para las cuatro líneas:

Nombre completo	Documento de identidad
Oscar Monsalve Pino	19.065.847
Gonzalo Fausto Castellanos Valenzuela	79.328.626
Vladimir Melo Moreno	79.788.109

Que en atención a lo anterior, el CNMH expide esta resolución mediante la cual acoge las actas del veredicto de los jurados, y ordena el desembolso de los incentivos y reconocimientos a los ganadores participantes que se relacionan a continuación.

“Por la cual se establecen los ganadores de los reconocimientos correspondientes a la **CONVOCATORIA PÚBLICA INFRARROJO: HISTORIAS DE LUZ QUE NO SE VEN** formulada por la Dirección de Museo y el Área de comunicaciones del Centro Nacional de Memoria Histórica”

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Ganadores en la Línea de Fotógrafos Experimentados

En la línea Fotógrafos Experimentados se recibieron sesenta y un (61) propuestas, para evaluación por parte de los jurados.

Parágrafo 1. Se define por parte del jurado la selección de **seis (6) portafolios o series**, donde el orden no corresponde a orden de selección. El jurado escogió unánimemente las siguientes 6 propuestas como ganadoras de la línea Experimentados:

Lista de ganadores – Línea Fotógrafos Experimentados					
No.	No. Radicado	Nombre del proponente	Cédula de Ciudadanía	Título de la Fotografía	Departamento / Municipio
1	40	Magdalena Agüero	41.561.581	Imágenes de paz, montañas de Colombia M19	Cauca y Bogotá
2	47	Milton Díaz	80.491.390	Memoria Histórica de Colombia	Bogotá
3	80	Juan Diego Arredondo Herrera	10.026.004	Destierro	Choco, Nariño, Cauca, Antioquia
4	98	Juan Carlos Sierra	11.187.462	Marcas de Vida	Bogotá
5	139	Luz Elena Castro	42.979.427	Caras del Conflicto	Antioquia, Cundinamarca, Córdoba.
6	143	José Luis Rodríguez	79.801.070	Lo que el miedo nos dejó	Bogotá

Parágrafo 2. Reconocimientos Línea Experimentados

El decidió unánimemente que se haga un reconocimiento público sin otorgamiento de rubro, a 3 portafolios de fotógrafos experimentados que cumplen a cabalidad con los requisitos y su contenido es de alto valor documental y estético. Se hace reconocimiento a los siguientes portafolios:

Lista de reconocimientos público sin otorgamiento de rubro – Línea Fotógrafos Experimentados				
No. Radicado	Nombre del proponente	Cédula de Ciudadanía	Título de la Fotografía	Departamento / Municipio
15	Hernando Javier Alvarado	85.202.007	Por los que faltan	Barrancabermeja
49	William Fernando Martínez Beltrán	79.569.313	Matándonos entre sí. Memorias fotográficas en la línea de fuego	Ubaté Cundinamarca
51	Julián Alberto Lineros Castro	19.464.443	Rostros y Rastros... todos tenemos un rostro, todos hemos andado un camino.	Selva del Darién, Río Igaraparaná Amazonas, San José de Apartadó, Montes de María, San Luis Antioquia

“Por la cual se establecen los ganadores de los reconocimientos correspondientes a la **CONVOCATORIA PÚBLICA INFRARROJO: HISTORIAS DE LUZ QUE NO SE VEN** formulada por la Dirección de Museo y el Área de comunicaciones del Centro Nacional de Memoria Histórica”

ARTÍCULO 2º. Ganadores en la Línea de Fotógrafos Aficionados

En la línea Fotógrafos Aficionados se recibieron cincuenta y tres (53) propuestas, para evaluación por parte de los jurados.

Parágrafo 1. Se define por parte del jurado la selección de **doce (12) fotografías**, donde el orden no corresponde a orden de selección.

El jurado escogió unánimemente y determinó que sólo otorgará 12 de los 30 premios disponibles para la línea de Aficionados, pues las propuestas que no fueron escogidas no cumplen con los requisitos técnicos, conceptuales o temáticos esperados. Los 12 ganadores son:

Lista de ganadores – línea de aficionados					
No.	No. Radicado	Nombre del proponente	Cédula de Ciudadanía	Título de la Fotografía	Departamento / Municipio
1	5	Julián Numpaquer moreno	1.026.550.737	FOTOGRAFIA 3. N.N.	Nariño, Santander y Bogotá
2	19	Édison Iván Arroyo Mora	1.122.340.127	¿En qué más trabajo?	Putumayo-San Miguel
3	32	Santiago Loaliza Echeverri	1.152.199.086	Rur-urbanos	Bello Antioquía
4	61	Daniel Aristizábal	80.198.984	Gracias por su visita	Tierra Adentro, Cauca
5	71	Julio César Barón Fernández	79.527.774	Transparencias foto1	Meta
6	72	Damián Leonardo Quiroga Díaz	79.664.057	Noche Embera foto 6	Bogotá. D.C.
7	73	Andrés Buitrago	1.020.737.137	Niños entre la guerra Foto 10, ojo es posible tener la foto sin editar?	RESGUARDO INDIGENA TAHAMI, ALTO ANDAGUEDA, MUNICIPIO DE BAGADO, CHOCO
8	94	Cristian Alejandro Sánchez	1.012.396.492	Prohibido olvidar	Trujillo, Valle.
9	121	Oscar Andrés Porras Luna	1.010.202.191	El palacio sin el palacio	Bogotá/ Cundinamarca
10	127	Neider Alexander Ramírez Vargas	7.111.858	Foto 6	Occidente y Urabá en el departamento de Antioquia, municipios de Liborina, Frontino, Murindó y Vigía del Fuerte.
11	142	Santiago Mesa	1.037.617.577	El rostro de la dignidad	Bogotá/ Cundinamarca
12	146	Gloria Patricia Arango	42.078.013	El poder es cuestión de dignidad, 5	Pereira, Risaralda, Eje cafetero

“Por la cual se establecen los ganadores de los reconocimientos correspondientes a la **CONVOCATORIA PÚBLICA INFRARROJO: HISTORIAS DE LUZ QUE NO SE VEN** formulada por la Dirección de Museo y el Área de comunicaciones del Centro Nacional de Memoria Histórica”

ARTÍCULO 3º. Ganadores en la Línea de Álbumes familiares

En la línea Álbumes familiares se recibieron dieciocho (18) propuestas, para evaluación por parte de los jurados.

Parágrafo 1. Se define por parte del jurado la selección de **tres (3) fotografías**, donde el orden no corresponde a orden de selección.

Lista de reconocimientos – línea de Álbumes Familiares					
No.	No. Radicado	Nombre del proponente	Cédula de Ciudadanía	Título de la Fotografía	Departamento / Municipio
1	063	Daniela Abad Lombana	1.037.574.604	Héctor Abad Gómez	Medellín, Antioquia.
2	86	Nancy Yanira Galarraga	69.026.466	Flores de mi jardín	Bogotá
3	111	Luis Eduardo Morales	19.246.920	Semblanza de Humberto Morales Sánchez	Meta

ARTÍCULO 4º. Ganadores en la Línea de Medios de comunicación Comunitarios

En la línea Medios de comunicación Comunitarios se recibieron dos (2) propuestas, para evaluación por parte de los jurados.

Parágrafo 1. Se define por parte del jurado la selección de **tres (3) fotografías**, donde el orden no corresponde a orden de selección.

En articulación con la resolución 144 del 21 de agosto del presente año, se define como criterio de evaluación que el medio sea de carácter comunitario y que tenga incidencia en la comunidad. Que cuente con personería jurídica, que cite lo anterior en el objeto de la cámara de comercio.

Esta línea de la convocatoria se declara desierta porque:

- Propuesta No. Radicado 33, a nombre del Periódico El Informativo, no obedece a un medio comunitario puesto que en cámara y comercio aparece el nombre del fotógrafo y en función de un periódico, no se evidencia la participación comunitaria en el medio de comunicación participante.
- Propuesta No. Radicado 11, a nombre de Red de Emisoras Comunitarias: los jurados determinan que no tiene pertinencia conceptual y las características técnicas de las fotografías son inferiores a las esperadas en la convocatoria.

ARTICULO 5º. PAGO DE INCENTIVOS Y RECONOCIMIENTOS

El pago de los Reconocimientos e Incentivos para los ganadores de **CONVOCATORIA PÚBLICA INFRARROJO: HISTORIAS DE LUZ QUE NO SE VEN**, estará sujeto al envío previo de los documentos solicitados en la Tabla de formalización del pago a reconocimientos de las Bases de Participación de la CONVOCATORIA PÚBLICA INFRARROJO: HISTORIAS DE LUZ QUE NO SE VEN.

"Por la cual se establecen los ganadores de los reconocimientos correspondientes a la **CONVOCATORIA PÚBLICA INFRARROJO: HISTORIAS DE LUZ QUE NO SE VEN** formulada por la Dirección de Museo y el Área de comunicaciones del Centro Nacional de Memoria Histórica"

PARÁGRAFO 1º. En las tres líneas premiadas se otorgaran los RECONOCIMIENTOS, realizando un solo pago correspondiente al 100% del valor total del premio otorgado según la línea.

PARÁGRAFO 2º. Los recursos para otorgar los reconocimientos de los ganadores de la **CONVOCATORIA PÚBLICA INFRARROJO: HISTORIAS DE LUZ QUE NO SE VEN**, se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal con número 33614 del 28 de julio del 2.014.

PARÁGRAFO 3º. Los ganadores podrán acogerse a lo dispuesto en el literal l), inciso 3º del artículo 5º del Decreto 1512 de 1985, "Por el cual se reglamenta el artículo 30 de la ley 9 de 1983 y se dictan normas en materia de retención en la fuente", **los pagos que correspondan a premios en concurso o certámenes de carácter científico, literario, periodístico, artístico o deportivo reconocidos por el Gobierno nacional, no se encuentran sometidos a retención por otros ingresos**, sin perjuicio de que en el momento de presentar la declaración de renta el contribuyente deba reportar este ingreso como gravado y por ende liquidar el impuesto sobre la ganancia ocasional.

ARTÍCULO 6º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Bogotá, D. C., a los

24 NOV 2014

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

EL DIRECTOR GENERAL,



GONZALO SÁNCHEZ GÓMEZ

Revisó: Nicolás Bonilla, Profesional especializado Equipo de Curaduría.

Aprobó: César Augusto Rincón Vicentes, Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Johana Sandoval Rodríguez Profesional especializado - Equipo de Curaduría e Infraestructura.